

de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental y del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento del Real Decreto Legislativo anterior, así como lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio de texto refundido de la Ley de Aguas, la Ley 22/1988 de Costas, la Ley Territorial 12/1990 de Aguas, el Decreto Legislativo 1/2000 de texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se señala el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias, o sea fijado en el tablón correspondiente del Cabildo Insular de Fuerteventura, Ayuntamiento de Tuineje y en la Delegación del Gobierno, para admitir alegaciones que acerca de esta información se expusieran, advirtiéndose que los mencionados Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental podrán ser examinados en horas hábiles de oficina dentro del plazo señalado en la Delegación del Gobierno de la nación, sita en la Plaza de la Feria, n.º 24 de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a, 24 de junio de 2003.—El Director General de Aguas en funciones, Fdo. Augusto Menvielle Laccourrelle.—33.388.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de D.^a M.^a Amparo Crespo Alia, expedido en Madrid el 9 de octubre de 1992, con número de Registro Nacional 1993/157748, Registro Universitario 0060753 y clave alfanumérica 1-AA-454326, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de junio de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Fdo.: Evangelina Palacios Aláiz.—33.304.

Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de D.^a María José Lombardero Senra, expedido en

Madrid el 27 de julio de 1998, con número de Registro Nacional 1999/062391, Registro Universitario 0165800 y clave alfanumérica 1-BB-243784, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Fdo.: Evangelina Palacios Aláiz.—33.278.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alberto González Quinzaños, que le fue expedido con fecha 1 de diciembre de 1982, con Registro Especial de Títulos, número 9738, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—34.629.